

35490

Superintendencia de
Compañías
16 SET. 2010
José Martínez
Registro de Sociedades
9115

Quito, 15 de Septiembre del 2010

**SEÑOR
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Superintendencia de
Compañías
15 SET. 2010
CAU

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que la Compañía **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.**, conoció y resolvió Ceder y transferir CUATRO (4) participaciones de un valor de un dólar perteneciente al señor Marcelo Leonidas Villalba Oquendo, a favor de la socia señorita Diana Virginia Moreno Puente, conforme la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, que se adjunta.

Por lo expuesto, se tomará en cuenta dicho Acto, en la nómina de socios y participaciones que otorga el Registro de Sociedades.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,

L. Ramiro Cruz

DR. RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

OK. *CESIÓN INGRESADA*

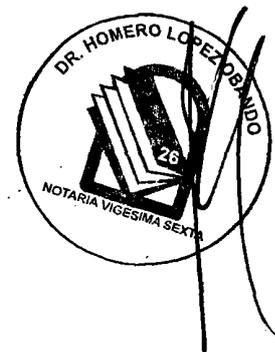
EICANEAR

20/09/2010

Jr.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 5889

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP
COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SR. MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO
Y SRA. XIMENA MARIANA DE JESÚS YÉPEZ SEVILLA
A FAVOR DE LA
SRTA. DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE
CUANTÍA: USDS100,00
DI 3 COPIAS
L.S.**

ECUAMBIENTE VILLALBA-MORENO

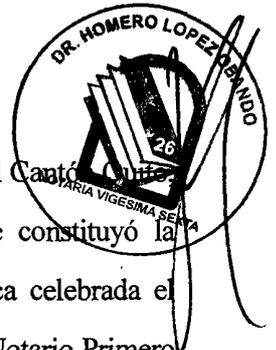
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO y señora XIMENA MARIANA DE JESÚS YÉPEZ SEVILLA, de estado civil casados entre sí, por

sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, radicados y domiciliados, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges, MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO y XIMENA MARIANA DE JESÚS YÉPEZ SEVILLA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar como “LOS CEDENTES”; y, por otra parte, la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar como “LA CESIONARIA”.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados los CEDENTES y soltera la CESIONARIA, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía ECUAMBIENTE S.A.; b) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante en Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita el dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se aumento el capital social y se reformó los estatutos de ECUAMBIENTE S.A.; c) Por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., actos societarios aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de Octubre del año dos mil cuatro; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., celebrada el seis de Agosto del dos mil diez, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para que el socio señor MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO, propietario de CUATRO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que mantiene en la Compañía, a favor de la socia la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES señores MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO y XIMENA MARIANA DE JESÚS YÉPEZ SEVILLA, propietarios de CUATRO

PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, ceden y transfieren a favor de la CESIONARIA señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, CUATRO participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, que mantienen en el capital de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.- Los CEDENTES manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.-*******

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARÍA EUGENIA MORENO PUENTE	USD\$113.529,00	113.529
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	USD\$254.241,00	254.241
TOTAL	USD\$367.770,00	367.770

CUARTA.- DEL PRECIO.- La CESIONARIA paga de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la suma de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,00) a los CEDENTES, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro a la CESIONARIA por este concepto.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento".- (Firmado) Doctor Santiago Izurieta Cruz, portador de la matrícula profesional número cinco mil seiscientos noventa y cinco (Nº 5.695) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran con consentimiento entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Marcelo Leonidas Villalba Oquendo

c.c. 1703091379



f) Sra. Ximena Mariana De Jesús Yépez Sevilla

c.c. 170345925-3



f) Srta. Diana Virginia Moreno Puentes

c.c. 1714864475.



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 170309137-9

APellidos y Nombres: VILLALBA OQUENDO MARCELO LEONIDAS

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO RICHIMBA LEONZABURU

Fecha de Nacimiento: 1950-07-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Conyugue: XIMENA MARIANA DE JESUS YEPEZ SEVILLA




Marcelo Villalba O

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ANTROPOLOGO

E133312222

APellidos y Nombres del Padre: VILLALBA DURAN GIRO ERNESTO

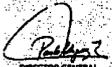
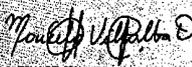
APellidos y Nombres de la Madre: OQUENDO ANCRADA MARIA TERESA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-11

Fecha de Expiración: 2020-06-11

Director General: *[Signature]*

Firma del Ciudadano: *Marcelo Villalba O*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

084-0402 NÚMERO

1703091379 CÉDULA

VILLALBA OQUENDO MARCELO LEONIDAS

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

SECCIONA

Presidente de la Junta: *[Signature]*



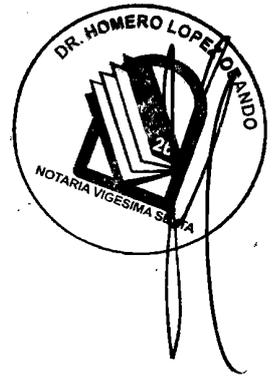
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 31 AGO. 2010

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO



[Large Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170345925-3

APellidos y Nombres: YEPEZ SEVILLA XIMENA MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUINDI
GOBIERNO: GOBIERNO DE GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-03-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: SECRETARIA V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: YEPEZ PAREDES CRISTOBAL ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: SEVILLA ESCOBAR ROSA CRISTINA PEDROLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-11

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

006-0229 1703459253
NÚMERO CÉDULA

YEPEZ SEVILLA XIMENA MARIANA DE JESUS
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 31 de Mayo de 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1714864475

NOMBRES Y APELLIDOS MORENO PUENTE DIANA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
FECHA DE NACIMIENTO 25 OCTUBRE 1984
REG. CIVIL 103-0-0054-03746-6
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION PICHINCHA/QUITO JUNEZ-LEZ SUAREZ 1984

Diana P
FIRMA DEL CEDULADO



Diana P
1714864475

EQUATORIANA***** E133312122
IND. DACT.

ESTADO CIVIL SOLTERO
INSTRUCCION SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JH TO VICENTE MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 14/12/2002
FECHA DE CADUCIDAD 14/12/2011

FORMA No. REN 0389778
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

125-0030 NÚMERO
1714864475 CÉDULA

MORENO PUENTE DIANA VIRGINIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA ZONA

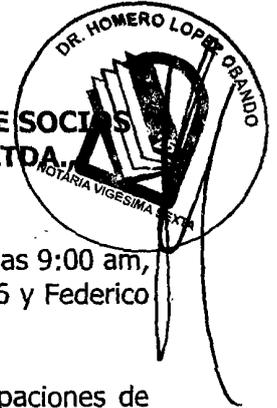
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 3/1 AGO-2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DEL 2.010**



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de agosto del dos mil diez, a las 9:00 am, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Alberto Guerrero N34-56 y Federico Páez, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Sra. María Eugenia Moreno Puente, propietaria de 113.529 participaciones de un valor de un dólar cada una;
- Srta. Diana Virginia Moreno Puente, propietaria de 254.237 participaciones de un valor de un dólar cada una, y ;
- Sr. Marcelo Leonidas Villalba Oquendo, propietario de 4 participaciones de un valor de un dólar cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Rafael Antonio Puente Reyes y actúa como secretario de la misma el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión y transferencia de la totalidad de participaciones pertenecientes al señor Marcelo Leonidas Villalba Oquendo a favor de la socia la señorita Diana Virginia Moreno Puente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

El Presidente de la Junta, dando inicio al único orden del día establecido, manifiesta a los presentes, que esta sesión se la realiza con el fin poner a consideración de los socios la aceptación de la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones pertenecientes al socio señor Marcelo Leonidas Villalba Oquendo a favor de la socia la señorita Diana Virginia Moreno Puente.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios presentes, éstos resuelven aceptar dicha cesión y transferencia.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

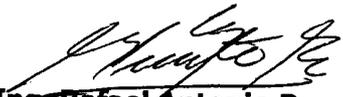
- 1.- Aceptar la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones, pertenecientes al señor Marcelo Leonidas Villalba Oquendo, es decir 4 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la socia señorita Diana Virginia Moreno Puente
- 2.- Que se registre en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones y transferencias autorizadas.
- 3.- Por su parte la socia señorita Diana Virginia Moreno Puente acepta las cesiones hechas a su favor
- 4.- No existe renuncia a derecho preferente de los socios
- 5.- Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre sí por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en cien dólares de los Estados Unidos de América, valores que recibe la señorita Diana Virginia Moreno Puente, a su entera satisfacción por parte del señor Marcelo Leonidas Villalba Oquendo.
- 6.- La Presidencia dispone que por Secretaría se elabore el nuevo cuadro de socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

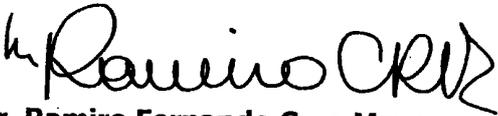
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

SOCIOS	Capital Social	Numero de PARTICIP.
María Eugenia Moreno Puente	113.529,00	113.529
Diana Virginia Moreno Puente	254.241,00	254.241
TOTAL	367.770,00	367.770

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, lo resuelto.

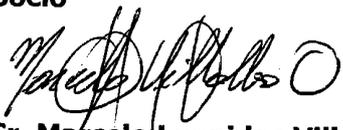
Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 10:00. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los socios presentes.

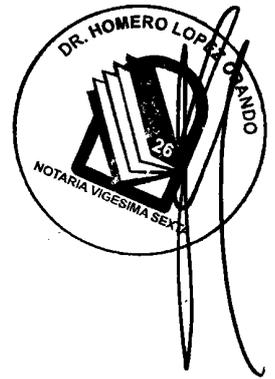

Ing. Rafael Antonio Puente Reyes
Presidente de la Junta


Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Secretario de la Junta


Srta. Diana Virginia Moreno Puente
Socio

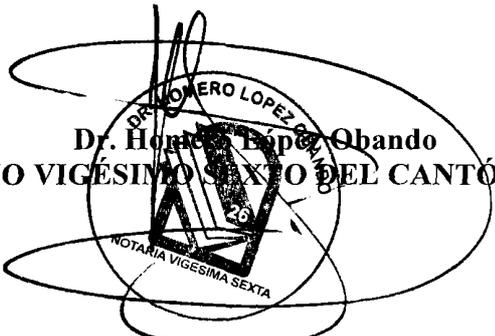

Sra. María Eugenia Moreno Puente
Socio


Sr. Marcelo Leonidas Villalba Oquendo
Socio



ESPACIO EN
BLANCO

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SR. MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO Y SRA. XIMENA MARIANA DE JESÚS YÉPEZ SEVILLA A FAVOR DE LA SRTA. DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE.- Firmada y sellada en Quito, a uno de Septiembre del dos mil diez.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA



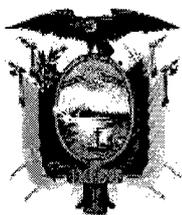
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ECUAMBIENTE S.A., otorgada en esta Notaría, el 12 de junio de 1989.-
Quito, 10 de Septiembre de 2010.-



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1630** del Registro Mercantil de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3035, Tomo 120 y **2933** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2561, Tomo 135, correspondientes a la Compañía "**ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

